

Joaquín Velasco Martínez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17444 *ORDEN de 17 de julio de 1974 por la que se nombra a don Luis Arcas Brauner Catedrático numerario de «Dibujo del natural» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la Cátedra de «Dibujo del natural», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Carlos» de Valencia;

Considerando que en la tramitación del expresado concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada en forma reglamentaria y por mayoría absoluta de votos, y que, dentro de los plazos reglamentarios, no se han presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar a don Luis Arcas Brauner, Catedrático numerario de «Dibujo del natural» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Carlos» de Valencia, con el sueldo correspondiente al Cuerpo (coeficiente 5) y derecho a los trienios, pagas extraordinarias y complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

El número de Registro de Personal que le corresponde es el A17EC98 y la fecha de nacimiento es la de 20 de octubre de 1934.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Joaquín Pérez Villanueva.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

17445 *ORDEN de 23 de julio de 1974 por la que se nombra a don Javier Iglesias Guiu Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Javier Iglesias Guiu (número de Registro de Personal A12EC518, nacido el 14 de septiembre de 1938) Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las

Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17446 *ORDEN de 24 de julio de 1974 por la que se nombra a don Miguel Lucas Tomás Profesor agregado de «Estomatología Médica» en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Lucas Tomás, número de Registro de Personal A12EC519, nacido el 13 de septiembre de 1937, Profesor agregado de «Estomatología Médica» en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

17447 *DECRETO 2428/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Consejeros nacionales del Movimiento del apartado b) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado a los excelentísimos señores don Gabriel Pita de Veiga y Sanz y don José Utrera Molina.*

En virtud de las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Estado y a los efectos de lo establecido en el apartado b) del artículo veintidós de la misma, nombro Consejeros nacionales del Movimiento a los excelentísimos señores don Gabriel Pita de Veiga y Sanz y don José Utrera Molina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
JOSE UTRERA MOLINA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17448 *ORDEN de 21 de agosto de 1974 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 84), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Catorce plazas para los empleos de Coronel a Capitán inclusive, en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, una en Barcelona, cuatro en Cáceres, una en Madrid, tres en Oviedo y una en Zaragoza.

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Catorce plazas para los empleos de Coronel a Capitán inclusive, en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, tres en Cáceres, una en La Coruña, dos en Madrid, tres en Oviedo y una en Valencia.